I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 727

CASTRO, 20 de mayo de 2019.

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE, la actividad "Rally Chiloé Mágico 2019", que se realizará los días 27 y 28 de julio en diferentes sectores de la comuna de Castro.

Dicho ítem a requerir se imputará al centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/pvs.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes